



RESOLUCIÓN de la Subsecretaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del RS. de FEBRERO de 2015, por la que se convoca el proceso de selección de candidatos para ocupar un puesto de profesional asociado (APO) a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El Acuerdo del 12 de enero de 1998 entre el Gobierno español y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en adelante FAO, generó obligaciones para ambas partes: la FAO se comprometió a cubrir vacantes de su organización con profesionales asociados propuestos por el Gobierno español, mientras que el Gobierno español debía transferir a la FAO la financiación para sufragar los salarios de los profesionales asociados y los demás gastos generados por los servicios prestados por el APO durante un período inicial de un año que se puede prolongar por mutuo acuerdo entre la FAO y el Gobierno Español.

Con este objeto el Gobierno español y, en su nombre, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se comprometía a proponer candidatos para los puestos y la contratación quedaba reservada a la FAO. El proceso de selección de estos candidatos debe respetar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Por ello, esta Resolución convoca el proceso para la selección de candidatos y establece los criterios objetivos a los que deberá sujetarse.

En su virtud dispongo:

Primero. Objeto.

La presente Resolución establece las bases y convoca el proceso de selección de candidatos para ocupar el puesto de profesional asociado, de conformidad con el Acuerdo suscrito por el Gobierno español y la FAO.

Segundo. Características del puesto.

Puesto: Profesional asociado en la Oficina de la Directora General Adjunta de Clima y Recursos Naturales de la FAO con sede en Roma (Italia).

Funciones:

- a) Preparación de reuniones bilaterales de alto nivel y seguimiento de las acciones acordadas con las unidades técnicas relevantes.
- b) Preparación y coordinación de los viajes de trabajo de la Directora General Adjunta de Clima y Recursos Naturales de la FAO.
- c) Revisión de los documentos de discusión de los órganos de gobierno de la FAO, en particular los documentos de carácter programático.
- d) Coordinación de las actividades de gestión del conocimiento, en particular seguimiento de resultados e implementación de políticas y guías internas de mejora de la calidad de los productos de conocimiento.
- e) Asistencia a la Directora General Adjunta de Clima y Recursos Naturales de la FAO en sus labores de coordinación corporativa en asuntos relacionados con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la reforma del pilar de desarrollo de las Naciones Unidas.
- f) Facilitación de la relación de cooperación con España en asuntos de emergente interés estratégico, como los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial



(SIPAM) y el Marco Global para la escasez del agua en agricultura (WASAG), e identificación de posibles nuevas áreas.

El candidato seleccionado será nombrado "contratado de la FAO" y quedará sometido a sus Estatutos y Reglamentos de personal en las siguientes condiciones:

- a) El candidato seleccionado prestará sus servicios en la FAO.
- b) La duración del contrato con la FAO será de un año, pudiéndose prorrogar por un periodo de un año más con el acuerdo del Gobierno Español y la FAO.
- c) Los trabajos se desempeñarán bajo la supervisión directa de la Asesora Jefe de la Directora General Adjunta de Clima y Recursos Naturales.
- d) Su salario será el correspondiente a la categoría profesional en la que se integre y estará incluido en el régimen correspondiente de protección social.

Tercero. Requisitos de participación.

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos que deberán acreditarse:

- a) Formación: Estudios universitarios (Grado o Licenciatura).
- b) Idiomas: Nivel mínimo de inglés B2 (Marco Común Europeo) o equivalente.
- c) Experiencia de trabajo: al menos 3 años de experiencia relevante en Organizaciones Internacionales Multilaterales que haya conllevado conocimiento especializado de la gobernanza de las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas así como comprensión profunda de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Cuarto. Solicitudes.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes adecuadas al modelo contenido en el anexo I en un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en la página web del MAPA.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Currículum vitae.
- b) Documentación acreditativa de los méritos mencionados en el currículum vitae.
- c) Título de grado o licenciatura. Certificación académica en la que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de las mismas. Los títulos expedidos en el extranjero o por centro españoles no estatales deberán estar convalidados o reconocidos legalmente en la fecha límite de presentación de solicitudes.
- d) Documentos acreditativos de conocimientos de idiomas.

Los solicitantes podrán presentar copia de la documentación recogida en el apartado anterior, sin perjuicio de la obligación de presentar los originales en caso de ser seleccionados.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) o en cualquiera de los lugares a los que se refiere el artículo 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto. Comisión de Evaluación.



Con el objeto de evaluar los méritos de los solicitantes se constituirá a tal efecto, por Resolución de la Subsecretaría del MAPA, una Comisión de Evaluación.

La Composición de la Comisión de Evaluación que examinará los méritos de los participantes será como sigue:

- Presidente: La Subdirectora General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios.
- Un vocal del Gabinete de la Subsecretaría que podrá actuar, en su caso, como suplente del Presidente.
- Un vocal de la Subdirección General de Recursos Humanos.
- Un vocal de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
- Un vocal de la Secretaría General de Pesca.
- Un Secretario, puesto que ocupará un funcionario de la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios.

Sexto. Procedimiento de selección y méritos.

Entrevista personal. La Comisión de Evaluación entrevistará a cada aspirante, formulando preguntas sobre los méritos alegados, el nivel de inglés del candidato y, de manera especial, sobre su experiencia profesional en relación con el perfil profesional del puesto convocado. Asimismo se valorarán las habilidades sociales, interpersonales y comunicativas del candidato.

Valoración de méritos (0-40):

- Experiencia laboral en funciones similares a las descritas en el punto segundo [0-10]
- Experiencia laboral en proyectos de carácter internacional en el sector agrícola, alimentario, pesquero o forestal [0-10]
- Expediente académico en formación universitaria relacionada con el puesto [0-10]
- Master en temas relacionados con las funciones descritas en el punto segundo [0-5]
- Conocimiento del idioma inglés por encima de los requisitos de participación [0-5]

Todos los méritos deberán acreditarse.

Séptimo. Resolución del procedimiento.

La Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a propuesta de la Comisión de Evaluación, aprobará una terna de candidatos, que se someterán a la consideración de la FAO, que decidirá sobre el candidato que será elegido como APO.

Los candidatos no seleccionados de la terna quedarán en lista de reserva para, en caso de que el candidato seleccionado por FAO no pudiera realizar el trabajo, remitirla a FAO como propuesta de nuevos candidatos para la plaza que se convoca en esta resolución.

Octava. Recursos.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo



en el plazo de 2 meses, contados ambos plazos desde la fecha de publicación de esta Resolución

En Madrid a 15 de FEBRERO de 2019.....

LA SUBSECRETARIA,

María Dolores Ocaña Madrid



ANEXO I
Modelo de solicitud

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de Nacimiento	D.N.I.
Domicilio		Localidad	Teléfono	e-mail

SOLICITA: Ser admitido en el proceso de selección de candidatos para ocupar un puesto de profesional asociado en la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), convocado por Resolución de la Subsecretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación de.....de.....de.....

PUESTO SOLICITADO:

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En _____ a ___ de _____ de _____

Firma,

Sra. SUBDIRECTORA GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ASUNTOS
COMUNITARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.
Paseo Infanta Isabel, nº 1
28014 Madrid

